

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

FECHA: Jueves 01 de abril 2004
HORA: 8:00 am.
LUGAR: Sala del Consejo Bloque Administrativo 1

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
 Rector
Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano Facultad de Educación
José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
 Decano Ciencias Económicas y Administrativas
Luis Fernando Marín Ríos
 Representante de los Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
 Rep de los docentes
Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS:	Manuel Antonio López Botero
PERMANENTES	Vicerrector Administrativo
Según Art. 49	Julio Cesar Victoria Aguirre
Parágrafo 4 Est Gral	Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Acta N° 009, Nov 11 / 03

Acta N° 010, Nov 25/03

Acta N° 011, Dic 11/03

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Acta N° 002, Feb 10/04

Acta N° 003, Feb 20/04

3. *INFORME DEL SEÑOR RECTOR*
4. *INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE AUDIOVISUALES*
5. *DERECHO DE PETICIÓN*
 - *Estudiantes del Programa de Biología*
6. *CORRESPONDENCIA*

6.1 Oficio S.N, Feb 02/04, solicitud de Grado Póstumo

6.2 Oficio N° 0482, Feb 09/04, Ing. Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de Ingeniería.

6.3 Oficio N° 0528, Feb 11/04, Ing. Orlando Salazar Salazar, Decano de la Facultad de Ingeniería.

6.4 Oficio N° 0615, Feb 13/04, Dr. Omar Alberto Donneys, Decano Facultad de Ciencias Económicas.

6.5 Oficio N° 0937, Feb 26/04, Dr. Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional

6.6 Oficio N° 01319, Mar 15/04, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

6.7 Oficio N° 7981, dic 15/04, Dr. José Manuel Pérez Bravo, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

6.8 Oficio N° 0598, Feb 13/04, Prof. Pedro A. Ruiz Ochoa, Director del Programa de Tecnología en Electrónica.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio N° 0710, Feb 18/04, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

7.2 Oficio S.N, Mar 8/04, Prof. Luz María Márquez,
Programa de Contaduría

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Representante de los Directores de Programa propuso incluir en el orden del día el informe presentado por la doctora Blanca Nubia Pedroza Torres, Jefe de la oficina de Servicios Generales.

Al respecto el señor Rector manifestó que es un asunto administrativo que no compete al Consejo Académico.

Se determino no incluirlo en el orden del día

Aprobado el orden del día como se había presentado

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Acta N° 009, Nov 11 /03

Acta N° 010, Nov 25/03

Acta N° 011, Dic 11/03

Acta N° 002, Feb 10/04

Acta N° 003, Feb 20/04

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Las actas fueron aprobadas en su totalidad con las correcciones propuestas, a excepción del Acta N° 003 del 20 de febrero del 2004, la cual deberá ser presentada nuevamente al Consejo Académico luego de una revisión por parte del Jefe de la Oficina de asignación de Puntaje, Licenciado Humberto Colorado Torres.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

1. Situación Seguridad Social.

Se ha cumplido con las obligaciones económicas de Seguridad Social de todos los funcionarios de la Institución. Fue cancelado a cada uno lo devengado por intereses a las cesantías del año 2003, y se consignó en los respectivos fondos las cesantías de los funcionarios administrativos y docentes.

2. Ejecución Presupuestal 2003

El periodo presupuestal se caracterizó por una ejecución estricta de acuerdo con las normas sobre la materia, lo que permitió una gestión administrativa eficiente y oportuna en el cumplimiento de todos los compromisos. Se presenta como anexo a este informe la ejecución presupuestal del año 2003.

3. Estados Financieros

Se presentan los estados financieros; se evidencia en el estado de resultados un excedente en el ejercicio contable del periodo 2003 por valor de \$5.784 millones atribuida a la causación de los Bonos Pensionales cobrados al Gobierno Nacional por el año 2003 y la causación de las Cuotas Partes Pensionales adeudadas por las distintas entidades. Se presenta como anexo el informe financiero del año 2003.

4. Informe de Matrículas

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

La matrícula de la universidad ha tenido un comportamiento de acuerdo con lo previsto para el primer semestre

<i>Modalidad presencial</i>	<i>5.655</i>
<i>Distancia</i>	<i>3.899</i>
<i>Preuniversitarios</i>	<i>188</i>
<i>Maestría</i>	<i>16</i>
<i>Especializaciones</i>	<i>4</i>

5. *Incorporación a la Planta de Supernumerarios*

Mediante Resolución No. 000248 del 26 de febrero de 2004, se incorporaron supernumerarios a la planta en calidad de provisionales a 96 empleados. De esta manera se da normalidad y estabilidad a la planta de la Institución, con la cual se espera un mejor rendimiento y eficacia de los procesos administrativos y académicos de la universidad.

6. *Avances en el Proyecto de Sistematización*

Se firmó convenio con el Ministerio de Educación y la Universidad de Pamplona (Norte de Santander), para implementar en la Universidad del Quindío la primera fase de una gran Software para la administración de las Instituciones de Educación Superior. El convenio tiene un costo de \$56.5 millones, aportados por el Ministerio de Educación, representados en el costo de la plataforma y la capacitación. El equipo de implementación del software se ejecutará con cargo a la Universidad del Quindío y permitirá desarrollar los procesos de: Nuevo Portal, Matrícula Académica y Financiera en línea, registro de egresados y la administración de contratos. El proceso se inicia el próximo 18 de marzo a 18 de noviembre.

7. *Dotación del edificio de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas y Bellas Artes.*

Se desarrolla en forma eficiente y de muy buena calidad la instalación del mobiliario para estación de trabajo de funcionarios y Docentes. La inversión se realizó por valor de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

\$500 millones y permitió instalar 400 puestos de trabajo en sistema modular tipo oficina. Con esta inversión las condiciones de trabajo para funcionarios, docentes y estudiantes favorecen un trabajo académico y administrativo digno de quienes laboran y estudian en las facultades de Ciencias Básicas y Humanas.

8. *Convenio con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas.*

En cumplimiento de este convenio se entregó en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Academia el primer volumen del libro Historia Sísmica de Colombia (años 1550 a 1830) del profesor Armando Espinosa Baquero. El libro fruto de 15 años de investigación del profesor Espinosa, se desarrolló en formato de CD interactivo, el cual se ejecuta sobre un Software diseñado por el grupo de Software Educativo GEDES de la Facultad de Educación.

El 2do. Volumen de esta obra de carácter enciclopédico se entregará en el año 2005 y tratará sobre los sismos del año 1830 al 2000. Este trabajo académico ha despertado el interés en instituciones de trascendencia Internacional con el Instituto CERESIS del Perú.

9. *Informe sobre el Concurso Docente.*

El concurso docente convocado en el año 2003, permitió la vinculación de 11 nuevos docentes de carrera con lo cual se robustece la nómina de docentes de planta de la Institución, y apoyarán la gestión de las Facultades de Ciencias Básicas, Educación, Ciencias Económicas, y de Salud. Anexo informe resumen.

Después de presentado el informe por parte del señor Rector, estas fueron algunas consideraciones:

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías comentó con respecto al punto 9 del informe correspondiente al Concurso Docente que existe presión por parte de los Directores de programa para abrir nuevos concursos para los programas que quedaron desiertos. Preguntó al Señor Rector qué gestiones se han adelantado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

El señor Rector respondió que ya fue nombrada una comisión que se encargará de revisar los perfiles del concurso, por ello se espera que existan recomendaciones por parte del Consejo Académico con el fin de diseñar un nuevo concurso que permita cubrir las plazas que quedaron desiertas y así contar con la planta de docentes requerida para el 2004..

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías sugirió que se hagan las revisiones necesarias para el concurso de manera diligente.

El Representante de los Directores de Programa, con respecto al punto número 5 del informe, correspondiente a incorporación a la planta de supernumerarios, manifestó desconocer los motivos que tuvo la administración para no llamar algunos supernumerarios que se encontraban colaborándole a la Universidad hasta el día 31 de diciembre del 2003. Observó que para el año 2004 existen varios funcionarios nuevos, preguntó: ¿Qué pasó con estas personas que venían trabajando en la universidad, qué conocían su trabajo, qué tenían cosas para aportarle a la Institución?. ¿No reconoce esta administración el valor agregado que representaban estos funcionarios?.

El Representante de los Directores de Programa, además, manifestó que la empresa que contrató la Universidad para subcontratar el personal de aseo y oficios varios ni siquiera cumple con las normas legales y constitucionales, violando los derechos que tienen los trabajadores de laborar 8 horas diarias a la semana, sometiéndolos a jornadas de 10 horas.

El señor Rector respondió que la rectoría está abierta a cualquier persona que presente dudas e inquietudes frente a los temas de contratación, así como frente cualquier otro tema para poder aclararlas. Agradeció que se hagan este tipo de comentarios dentro del Consejo Académico para poder explicarlos. Con respecto a la pregunta concreta del Representante de los Directores de Programa respondió lo siguiente:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

La contratación por el sistema outsourcing se constituye como un estilo de gerencia que resuelve muchos problemas jurídicos y administrativos. Este es un sistema muy utilizado por el estado y la empresa privada, que genera grandes beneficios a quienes lo introducen en su administración. En cuanto al tema legal de los procedimientos de contratación, la Oficina de Control Interno revisó cada uno de los procesos, estableciendo que se hicieron de acuerdo a las normas legales, constitucionales y la misma normatividad interna de la Universidad. En cuanto al tema específico de la denuncia sobre la jornada laboral, realizada por el Representante de los Directores de Programa, manifestó no tener conocimiento del tema y lo investigará ya que la Universidad no puede prestarse a que sean violados los derechos de los trabajadores.

El Vicerrector Administrativo tomó la palabra y comentó que estuvo presente en la junta de compras, encargada de seleccionar la empresa contratante, que ésta llenó todos los requisitos exigidos por la Universidad dentro de la invitación que realizó a varias empresas. La Universidad invitó a cada proponente con el fin de oírlo y hacer claridad en cada uno de los temas presentados en la propuesta. De manera que la elección de la empresa fue totalmente transparente y pueden ser revisados los procesos por las personas que tengan alguna duda al respecto.

El señor Rector manifestó que, frente al número de 140 supernumerarios que tenía contratados la universidad, se disminuyó a 96 personas, por recomendaciones de la oficina de Control Interno, que se encuentra analizando y realizando con algunos de sus colaboradores la estructura de procesos. La vinculación de estas 96 personas que anteriormente se encontraban vinculadas como supernumerarios, quedaron incorporados a la planta de la universidad en provisionalidad, lo que les da mayores garantías laborales y mayor estabilidad.

El Representante de los Estudiantes intervino, comentándole al Representante de los Directores de Programa que personalmente habló con las personas encargadas de realizar las labores de aseo y oficios varios respecto al tema de las 10 horas diarias, quienes manifestaron que son decisiones adoptadas por ellos para salir más temprano el día viernes y solo venir unas pocas horas en la mañana

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

del sábado, en ningún momento se están excediendo de las 48 horas que deben laborar semanalmente, de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo al pertenecer a un régimen privado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que es importante que cuando se traigan denuncias concretas se haga la suficiente investigación, a lo que el Representante de los Directores de Programa manifestó que siempre que realiza una denuncia concreta la documenta muy bien.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó al señor Rector: ¿Qué sucede con los docentes que se jubilan?, ¿cómo se van a reemplazar? Propuso buscar la posibilidad de reemplazar esas vacantes.

El señor Rector respondió que con la falta de información estadística y la falta de cálculo actuarial es difícil hacer proyecciones y análisis de cuando un docente se jubila que parte del presupuesto se libera. Lo que se ha hecho históricamente es llenar esas vacantes vinculando docentes ocasionales o catedráticos mientras es posible acceder a la información de que parte del presupuesto es liberado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas expresó preocupación en cuanto a los docentes que realizan investigación y se jubilan: ¿qué pasará con ese proceso?.

El Decano de la Facultad de Educación preguntó al señor Rector: ¿Es cierto que se tienen 20 millones de pesos de presupuesto por Facultad para eventos cortos?

El señor Rector respondió negativamente. Por ahora solo se tienen asignados 10 millones de pesos por Facultad para eventos cortos mientras se hacen ajustes al presupuesto para equilibrar ese rubro. Es necesario alimentar más ese rubro si se pretende hacer realidad el tema de las políticas académicas y movilidad.

El Decano de la Facultad de Educación sugirió al Vicerrector Administrativo atender prioritariamente la gestión a la calidad de los programas dentro del presupuesto y dar con ello un mayor apoyo.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

El señor Rector manifestó que se puede alimentar unos rubros como el de acreditación con algún dinero que quedó del simposio permanente de Universidad.

El señor Rector pidió la colaboración de todos los decanos en la administración de esos rubros mientras estos son refinanciados.

4. INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE AUDIOVISUALES

El señor Rector realizó dos comentarios informativos con respecto al tema:

1. Todas las iniciativas del Centro de Audiovisuales se considera un estudio de avance de nuevas iniciativas. Propuso un apoyo de todos los miembros del Consejo Académico para el programa de Comunicación Social Periodismo, con el fin de tener más ayudas prácticas para los estudiantes y con ello convertir un equipo humano en la producción de medios e integrarlo a la sociedad y que la Universidad del Quindío a través de Telecafé pueda interactuar y ocupar un espacio del canal para el departamento del Quindío.

2. Es una muy buena iniciativa para la Universidad montar un canal de televisión, es una necesidad sentida de las 4 universidades que pertenecen a la red universitaria. Lo más complejo no es montar en si un canal de televisión sino mantener una programación en el tiempo, para ello ya se tiene autorización por el Consejo de Rectores de la Red.

Después de las consideraciones del señor Rector, el jefe del Centro de Audiovisuales, el Licenciado Jorge Hernán Prieto, dio a conocer su proyecto y este fue el resumen de su intervención.

VISIÓN:

Consolidar el canal local de televisión universitario de tipo educativo y cultural que contribuirá a la formación de profesionales integrales, al análisis y transformación de la problemática local, regional y nacional a través del trabajo permanente en equipos interdisciplinarios y sobre todo a la flexibilidad curricular y la divulgación del acervo cultural de los quindianos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

MISIÓN:

Apoyar los procesos académicos de investigación y extensión, difundir la cultura regional, generar proyectos de investigación y desarrollo de televisión educativa y cultural adoptando y adaptando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al medio televisivo para producir televisión educativo - interactiva..

OBJETIVO GENERAL

Planear, desarrollar y emitir una programación televisiva de índole educativa y cultural que contribuya a mejorar los procesos cognitivos de los televidentes y su nivel de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- *Apoyar y difundir los procesos académicos de investigación y extensión de la Institución.*
- *Apoyar y difundir la cultura regional*
- *Generar proyectos de investigación y desarrollo de televisión educativa y cultural*
- *Adaptar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al medio televisivo para emitir televisión interactivas.*

POSIBILIDADES PEDAGÓGICAS

- **TELE-EDUCACIÓN**
- **U.A.D**
- **U. VIRTUAL**
- **OTRAS (Prácticas Estudiantiles, prácticas pedagógicas e Interés Informativo)**

POSIBILIDADES DE EXTENSIÓN

- *Cursos, seminarios, talleres*
- *Diplomados y otros eventos*
- *Tele- Educación virtual*
- *Divulgación de la imagen corporativa de la Universidad y sus estamentos.*

POSIBILIDADES DE INVESTIGACIÓN

- *Laboratorio de práctica Estudiantiles*
- *Talleres de Emisión y producción de T.V*
- *Proyecto piloto de investigación en producción de T.V educativa.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

POSIBILIDADES DE TRANSMISIÓN

- *Radiada- aérea desde el cerro el Castillo Municipio de calarcá cable, fibra óptica unidad móvil*
- *Operadores de cable local*

5. DERECHO DE PETICIÓN

- Estudiantes del Programa de Biología

Mediante Derecho de Petición, los estudiantes de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental del VIII semestre solicitaron que el curso electivo evaluación sea dictado por el docente Cesar Román Valencia

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías al respecto manifestó que con el docente se ha venido presentando una serie de conflictos. El docente no se dirige al Director de Programa ni verbal ni por escrito cuando se le requiere, ejemplo de ello fue no responder el Memorando General donde se le informaba la labor académica para el I semestre de 2004. El docente tiene su labor completa y no hay forma diferente de contratar al docente sino por necesidad del servicio para dictar la electiva Evolución. El docente se ha negado a ello, pero tampoco existe por parte de él alguna propuesta de solución al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que no se puede obligar a dictar una materia cuando se tiene la carga horaria completa. ¿Qué solución plantea el docente?

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó no conocer por escrito una posición del docente si quiere o no dictar esa optativa en las condiciones explicadas anteriormente.

El Representante de los Estudiantes manifestó que el docente esta causando enfrentamiento entre los estudiantes, los esta poniendo contra la espada. Interviene en nombre de los estudiantes de ese grupo donde se está casi obligando a que los estudiantes sigan con ese curso.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

La Representante de los Profesores manifestó que si es posible que otro docente diferente de él dicte la materia de Biología y así asignarle al docente la electiva Evolución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que no se conoce una posición del docente si quiere o no quiere dictar la materia biología; manifestó que los problemas con el docente son precisamente de comunicación.

La Representante de los Profesores propuso que una de las mejores formas de lograr un mejor clima con los docentes es sentarse con los ellos y preguntarles que materias quieren dictar.

El Vicerrector Académico informó que el docente nunca se ha pasado por la Vicerrectoría a preguntar nada sobre el tema, informó además que la Vicerrectoría no pone ni quita carga académica, eso es competencia de los docentes con el director del programa y finalmente se avala por el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que el docente Román solo tiene tres estudiantes en el momento para dictar la materia Evolución, razón por la cual consideró que si el docente no quiere dictar la materia contratado por necesidad del servicio esta sea cancelada y que los estudiantes tomen otra electiva diferente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas apoyó la iniciativa del Decano de la Facultad de Educación.

Después de un análisis se determinó que el derecho de petición fuera trasladado a la Oficina Jurídica con el fin de responderle en términos legales y reiterar lo sustentado por el Consejo de Facultad.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio S.N, Feb 02/04, solicitud de Grado Póstumo

Mediante oficio la señora Luz Amparo Ramírez Guzmán hermana del señor Henry Ramírez Guzmán, solicitó el grado póstumo del señor en mención, quien se graduaba en el año 1985, habiendo cursado el 80% de su carga académica.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la solicitud de la señora Luz Amparo Ramírez Guzmán, ya que se encuentra amparado en normas que estaban vigentes en el año del deceso del estudiante.

6.2 Oficio N° 0482, Feb 09/04, Ing. Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de Ingeniería.

Mediante oficio el Ingeniero Orlando Salazar Salazar, Decano de la Facultad de Ingeniería, informó que el Consejo de facultad el día 30 de enero de 2004 aceptó el concepto emitido por la Jefe de Asuntos disciplinarios respecto a la sanción consistente en la Matrícula Condicional por un periodo académico, que se le debe imponer al estudiante Juan Manuel Negrette Villadiego del Programa Topografía por los hechos ocurridos el 15 de agosto de 2003 dentro de las instalaciones de la Universidad, donde fue agredida de manera física y verbal la estudiante Astrid Carolina Arias, del Programa de Ingeniería Civil, por dicho estudiante.

El Consejo Académico determinó imponer como sanción al mencionado estudiante la matrícula condicional por un periodo académico.

6.3 Oficio N° 0528, Feb 11/04, Ing. Orlando Salazar Salazar, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil informó que el Consejo de Facultad aprobó solicitar al Consejo Académico mención meritoria para los estudiantes Juan José Jaramillo y Gustavo Andrés García del Programa de Ingeniería Electrónica, quienes presentaron el proyecto de grado Titulado Reconocimiento de Hablantes Usando Transformada Wavelet y Dsp's.

El Consejo Académico aprobó mención meritoria para estos estudiantes, ya que con ello se está cumpliendo lo establecido en el Acuerdo 046 del 26 de noviembre del 2001 (Estatuto General).

6.4 Oficio N° 0615, Feb 13/04, Dr. Omar Alberto Donneys, Decano Facultad de Ciencias Económicas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante oficio, informó que el Consejo de Facultad en sesión del día 5 de febrero del 2004 según acta N° 03 el Consejo de Facultad acordó solicitar autorización para que en el momento que se conforme el grupo
De Tecnólogos empresariales del Convenio con la Universidad Industrial de Santander (UIS), se pueda ofrecer las cohortes a que haya lugar.

Los miembros del consejo Determinaron enviar el oficio al Consejo de Facultad por ser de su competencia.

6.5 Oficio N° 0937, Feb 26/04, Dr. Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional.

El Jefe de la oficina de evaluación Institucional presentó el informe final del concurso para provisión de cargos convocado mediante la Resolución N° 1212 de octubre 2 de 2003.

A. CUADRO DEFINITIVO DE ASPIRANTES Y CONCURSANTES

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA	No. ASPIRANTES	No. CONCURSATES
1. FACULTAD DE INGENIERÍA		
1.1 PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
1.1.1. ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA	3	0
1.1.2. ÁREA: CONTROL	7	0
1.1.3. ÁREA: COMUNICACIONES	3	0
1.1.4. ÁREA: ARQUITECTURA DE PROCESADORES	4	0
1.2. PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUT		
1.2.1. ÁREA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	0
1.2.2. ÁREA: MODELAJE DE SOFTWARE	4	0
1.2.3. ÁREA: REDES DE COMPUTADORES Y BASES DE DATOS	4	1
1.2.4. ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE	5	0
1.2.5. ÁREA: SISTEMAS OPERATIVOS	3	0
1.3. PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL		
1.3.1 ÁREA: GEOTECNIA	1	1
2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS		
2.1. PROG. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES		
2.1.1. ÁREA: FÍSICA A NIVEL DE MAESTRÍA	5	1
2.2. PROGRAMA MAESTRÍA EN BIOMATEMÁTICAS		
2.2.1. ÁREA: MATEMÁTICAS A NIVEL DE MAESTRÍA	1	0
2.3. PROGRAMA DE BIOLOGÍA		
2.3.1. ÁREA: GENÉTICA o BIOLOGÍA MOLECULAR	10	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

2.4. PROGRAMA TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
2.4.1. ÁREA: FÍSICA	19	4
3. FACULTAD DE EDUCACIÓN		
3.1. PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS		
3.1.1. ÁREA: EDUCACIÓN MATEMÁTICA	9	3
3.2. PROG. LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUC. AMBIENTAL		
3.2.1. ÁREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL	18	4
3.3. PROGRAMA LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERAT		
3.3.1. ÁREA: SEMIÓTICA	2	0
3.3.2. ÁREA: LITERATURA	9	5
3.4. PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS		
3.4.1. ÁREA: ENSEÑANZA DEL INGLÉS	7	3
4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS		
4.1. PROGRAMA DE CONTADURÍA		
4.1.1. ÁREA: CONTROL	13	4
4.1.2. ÁREA: JURÍDICA	21	11
4.1.3. ÁREA: COSTOS Y/O FINANCIERA	8	3
4.1.4. ÁREA: ECONÓMICA	20	7
5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
5.1. PROGRAMA DE MEDICINA		
5.1.1.ÁREA: SALUD MENTAL	3	2
5.2. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL		
5.2.1. ÁREA: SALUD OCUPACIONAL	10	2
6. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		
6.1. PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO		
6.1.1. ÁREA: MEDIOS	7	0
6.1.2. ÁREA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4	0
6.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		
6.1.1. ÁREA: PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA	13	0
TOTALES	215	54

B. RELACIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADJUDICADAS POR ÁREAS

1. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS (2)
- 1 .1. PROGRAMA DE BIOLOGÍA
- ÁREA: GENÉTICA o BIOLOGÍA MOLECULAR
- 1.2. PROGRAMA TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
- ÁREA: FÍSICA
2. FACULTAD DE EDUCACIÓN (4)
- 2.1. PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
- ÁREA: EDUCACIÓN MATEMÁTICA
- 2.2. PROGRAMA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ÁREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 2.3. PROGRAMA LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
- ÁREA: LITERATURA
- 3.4. PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS
- ÁREA: ENSEÑANZA DEL INGLÉS
3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (4)

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

3.1. PROGRAMA DE CONTADURÍA

ÁREA: CONTROL

ÁREA: JURÍDICA

ÁREA: COSTOS Y/O FINANCIERA

ÁREA: ECONÓMICA

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (1)

4.1. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

ÁREA: SALUD OCUPACIONAL

TOTALES PLAZAS ADJUDICADAS : 11

C. RELACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DECLARADAS DESIERTAS

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

1. FACULTAD DE INGENIERÍA (11)

1.1 PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA (5)

ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA

ÁREA: CONTROL

ÁREA: COMUNICACIONES (2)

ÁREA: ARQUITECTURA DE PROCESADORES

1.2. PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (5)

ÁREA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ÁREA: MODELAJE DE SOFTWARE

ÁREA: REDES DE COMPUTADORES Y BASES DE DATOS

ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE

ÁREA: SISTEMAS OPERATIVOS

1.3. PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL (1)

ÁREA: GEOTECNIA

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS (2)

2.1. PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES (1)

ÁREA: FÍSICA A NIVEL DE MAESTRÍA

2.2. PROGRAMA MAESTRÍA EN BIOMATEMÁTICAS (1)

ÁREA: MATEMÁTICAS A NIVEL DE MAESTRÍA

3. FACULTAD DE EDUCACIÓN (1)

3.1. PROGRAMA LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA (1)

ÁREA: SEMIÓTICA

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (1)

4.1. PROGRAMA DE MEDICINA (1)

ÁREA: SALUD MENTAL

5. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS (3)

5.1. PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO (2)

ÁREA MEDIOS

ÁREA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

5.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO (1)

ÁREA: PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA

TOTAL PLAZAS DESIERTAS: 18

Los miembros del Consejo Académico se dieron por enterados.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004**

6.6 Oficio N° 01319, Mar 15/04, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías solicitó mención meritoria Laureada para los señores Jhon Jairo Prías Barragán y Saulo de Jesús Torres Rengifo por sus trabajos de investigación para optar el título en la Maestría en Ciencias de los Materiales.

Aprobada la mención meritoria

6.7 Oficio N° 7981, dic 15/04, Dr. José Manuel Pérez Bravo, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas informó que en sesión del día 10 de diciembre del 2003, acordó complementar la carga laboral académica por extensión y capacitación docente a los profesores: Mario Ramírez Monard - Daniel Meneses Carmona y Hermes Rincón Méndez.

El señor Rector manifestó que la solicitud debe estar bien soportada y explicada, determinó que la solicitud no tiene suficiente explicación sobre las labores que desarrolla cada docente.

El Decano de la facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes informó que para la próxima sesión hará llegar la justificación.

Luego, el Decano de Ciencias Humanas y Bellas Artes aclaró que los profesores mencionados tenían su carga completa y que la reasignación solicitada afectaba únicamente a las horas restantes para completar las 40 horas. Que la solicitud se envió por decisión del Consejo de Facultad pero que, en la práctica, era innecesaria.

El señor Rector informó que es necesario analizar cada proyecto. Es importante que el Consejo de Facultad explique porqué la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes tiene tan poca ingerencia sobre el diplomado en derechos humanos, donde el docente que lo coordina recibe una bonificación.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

La emisora no se constituye en unidad académica por lo que no considera posible que ese diplomado sea manejado desde allí sino desde la facultad como unidad académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que una política clara del Consejo Académico es que cualquier diplomado debe ser dirigido por una unidad académica, es necesario poner en cintura este diplomado.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que no era necesaria que esa complementación de carga académica fuera tratada en el Consejo Académico, ya que ve que cada docente cumple con su labor académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas estuvo de acuerdo con la propuesta del decano de la Facultad de Educación.

Luego de un análisis del tema se determinó devolverlo al Consejo de Facultad por ser de su competencia.

6.8 Oficio N° 0598, Feb 13/04, Prof. Pedro A. Ruiz Ochoa, Director del Programa de Tecnología en Electrónica.

El profesor Pedro Antonio Ruiz Ochoa solicitó mediante oficio que le permitan al docente ocasional de tiempo completo Jhon Jairo Prías Barragán continuar laborando en el periodo vacacional ya que la ha estado haciendo desde hace años atrás y tiene bajo su responsabilidad varias tareas que requieren su continuidad en los periodos de vacaciones de la universidad.

Se determinó no aprobar la continuidad del contrato por no tener certeza ni claridad sobre la necesidad del docente en este periodo, se recomendó compensar al docente a través de labor investigativa por el proyecto al cual está vinculado.

7. INFORMATIVO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004**

7.1 Oficio N° 0710, Feb 18/04, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.

El Decano de la Facultad de Educación dio a conocer la respuesta dada al Derecho de Petición interpuesto por la estudiante Andrea Leal y demás estudiantes.

El Consejo se dio por enterado.

7.2 Oficio S.N, Mar 8/04, Prof. Luz María Márquez, Programa de Contaduría

Mediante oficio la docente Luz María Márquez del Programa de contaduría dio a conocer el Derecho de Petición que interpuso ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El Consejo se dio por enterado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Directores de Programa manifestó que el día 23 de octubre del 2003 se realizó un acto netamente académico acerca del referendo, se inició la manifestación y entró la fuerza pública uniformada, quienes, según él intimidaron a los manifestantes, lamentó este hecho.

El Representante además consideró que Bienestar Universitario no desarrolla actividades culturales y con su propio pecunio se han desarrollado actividades como el canelazo, al que se le están poniendo obstáculos por parte de los vigilantes para el desarrollo de dichas actividades culturales.

El señor Rector respondió que él asiste a muchas actividades culturales programadas por la Universidad como fue la celebración de los 10 años del programa de Bellas Artes.

Le exigió al Representante de los Directores de Programa que le aclare de la misma manera como él se la pasa exigiendo explicación por cada una de la actuaciones de la administración, cual es el trasfondo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

de las actividades desarrolladas por él, ya que ve que no son realizadas con muy buena intención, consideró que la Universidad tiene un campus bastante grande para que siempre desarrolle las actividades como la de el canelazo en la puerta principal del edificio donde está la Rectoría.

El Representante de los directores de Programa manifestó que los actos realizados por él son públicos y vela porque se empleen bien los recursos públicos, Aclaró que todas las actividades realizadas por él las hace en horas no laborales.

- El Vicerrector Académico rindió un informe acerca de los procesos en que se encuentran las evaluaciones de los Honoris Causa de Samaria Márquez Jaramillo y el Dr. Juan Fernández. Con respecto a este último se ha solicitado en repetidas oportunidades al jefe de la oficina de Planeación de la Universidad, Dr. Francisco Cifuentes todos los soportes que constituyen la obra literaria del poeta, pero nunca ha obtenido ninguna respuesta.*

El Vicerrector explicó que la evaluación por parte de la Universidad de Antioquía tiene un costo para la Universidad, costo que está dispuesta a pagar la Alcaldía de Armenia.

El señor Rector manifestó que es necesario hablar con las Directivas de la Universidad de Antioquía y pedir la evaluación como un favor institucional por la imposibilidad que representa para la Universidad hacer la erogación. No vio con muy buenos ojos que la Oficina de Cultura de la Alcaldía pague por el estudio, ya que ello podría constituir una obligación institucional de otorgar el Honoris Causa.

El Decano de la Facultad de Educación informó que cuando se envía a evaluar un trabajo, se solicita que se tengan en cuenta determinados criterios para la evaluación. La Universidad no tiene unos criterios para poder remitirlos y solo queda al criterio de esa otra persona hacer la evaluación conforme a sus propios parámetros. Es necesario unificar criterios para la evaluación. Manifestó que es necesario investigar qué procedimientos se han tenido en cuenta en la parte evaluativa en otras universidades que los han dado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

El señor Rector manifestó que ante la petición de la Rectoría se haga uso de ese recurso interinstitucional con el fin de no quedar amarrados con una oficina pública.

La propuesta fue aprobada.

- *El Decano de la Facultad de Educación propuso ante el Consejo Académico que se examine el Acuerdo N° 033 del 2000. (Plan de Capacitación Institucional).*

El Vicerrector Académico informó que frente a este tema, la Vicerrectoría citó a una reunión para discutir las modificaciones al Acuerdo 033 del 2000 el día lunes 5 de abril del presente año a las 8 de la mañana.

La propuesta fue aprobada.

- *La Representante de los Profesores propuso que para la próxima sesión se analice nuevamente el estatuto General en el tema de la elección de los Decanos. Es importante retomar el tema y analizar la ponderación de los estudiantes en la votación.*
- *El Representante de los estudiantes manifestó no estar de acuerdo con algunos organizadores de las actividades culturales que se desarrollan, ya que los sitios donde realizan las actividades no los dejan en buen estado como los encontraron. Informó además que para unas próximas sesiones se presentará un informe sobre las actividades culturales realizadas por Bienestar Universitario.*
- *El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías informó sobre la reunión de la Asociación Colombiana de Ciencias donde se acordó realizar un documento de formación profesoral a nivel doctoral, que ya fue presentado a la Rectoría, informó además que se tuvo visita esta semana del Dr. William Ponce, quien manifestó estar interesado en que la Universidad ofrezca el Doctorado en Ciencias de los Materiales. Solicitó al Consejo Académico apoyo a esta proposición.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

El señor Rector manifestó que para cualquier funcionario de la Institución será motivo de orgullo cuando sea aprobado un programa de Doctorado.

- El Decano de la Facultad de Educación propuso que es necesario que los Decanos de Ingeniería y Ciencias de la Salud rindan un informe en una sesión informal informativa sobre como están preparándose para la visita de los pares académicos para la acreditación.*
- El Decano de la Facultad de Ingeniería pregunto que como va el crédito FAD?*

El señor Rector respondió que se recibió un oficio por parte del Ministerio de Educación Nacional donde se encuentran contenidos los términos de referencia para la compra de los equipos solicitados. Agregó que no se incluyeron en la solicitud de equipos componentes españoles en el caso de Topografía y otros laboratorios, cuando la solicitud de equipos tiene un bajo componente del país donante estos se sienten ofendidos.

Es posible que la necesidad de equipos de un laboratorio o área educativa, no corresponde a la tecnología del país donante y en este caso simplemente no se incluyen en la solicitud y para cubrir la necesidad se buscan otras fuentes o se diseñan otros proyectos.

- Por otra parte el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes propuso escribirle al Consejo Superior para que agilice la convocatoria de docentes.*

El señor Rector respondió que para ello no es conveniente llevarlo nuevamente al Comité Curricular, sino nombrar una comisión para que evalúen criterios y hagan recomendaciones para una próxima sesión, la propuesta fue aprobada y la comisión quedó integrada de la siguiente manera:

*El Decano de la Facultad de Educación
El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
El Decano de la Facultad de Ingeniería
La Representante de los Profesores.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

Aprobada.

- *El Decano de la Facultad e Ciencias Humanas y Bellas Artes, propuso que la Vicerrectoría Administrativa distribuya la buseta de las 16 semanas activas, dos a cada Facultad y a Bienestar Universitario.*

El señor Rector manifestó que lo importante no es parar las actividades de los estudiantes y facilitarles el desplazamiento del transporte así no sea en la buseta de la Universidad.

- *El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó al Consejo Académico a nombre del Consejo de Facultad se reglamente la propuesta de convocatoria de docentes ocasionales*

El Vicerrector Académico respondió que ya existe un proyecto de Convocatoria, sugirió al Decano que se acerque a la oficina de evaluación institucional para conocer la propuesta y discutirla.

- *La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales propuso que en una próxima sesión se haga un análisis y debate sobre el radio de acción de la Facultad, ya que se han tenido propuestas para la creación de nuevos programas, pero al parecer son otras las Facultades que se quieren quedar con ellos. Por ejemplo el caso de Ingeniería de Alimentos que la Facultad de Ciencias Agroindustriales viene trabajando fuertemente desde hace más de un año. Es necesario dar la discusión para saber si sigue o no trabajando en la propuesta.*

El señor Rector respondió que para una próxima sesión, no se alcanza a tratar por lo extensa la agenda pero quedará pendiente para la siguiente sesión.

- *El Decano de la Facultad de Educación solicitó que las sesiones se ciñan a lo establecido en el estatuto General de realizarlas dos veces por mes, a lo que el señor Rector respondió que se hace difícil hacerlas cada 15 días con jornadas tan extensas y proponerlas de una vez al mes de toda una mañana.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

La propuesta fue aprobada.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud agradeció las manifestaciones de solidaridad y aprecio con el impasse presentado por motivos de su salud.

Siendo las 2:30 de la tarde se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General